

1 La integración económica desde la perspectiva solidaria

Economic Integration from the Solidarity Perspective

Resumen

El capítulo concentra el análisis del concepto de integración económica. Para ello, retoma de la teoría económica un rastreo histórico de su configuración hasta llegar a precisar cómo evoluciona el concepto en Latinoamérica, con lo cual el lector podrá realizar una contrastación con el concepto de integración que emana de la teoría de la economía solidaria. Se retoman algunos autores latinoamericanos de referencia en la economía solidaria y, a partir de ellos, se proponen algunas conceptualizaciones de la integración de tipo solidario. Una vez sentados los fundamentos conceptuales, el capítulo despliega los vínculos con categorías como el desarrollo local y el territorio solidario; tales relaciones se suscitan debido al interés que subyace a los modelos de integración económica solidaria de impactar las lógicas del desarrollo local, de tal manera que contribuyan al buen vivir.

Palabras clave: buen vivir, desarrollo local, integración económica, territorio solidario.

Abstract

The chapter analyzes the concept of economic integration. For this, it starts with a historical tracing of its formation based on economic theory and then specifies how the concept has evolved in Latin America, which the reader will be able to compare with the concept of integration that comes from the theory of solidarity economy. Some Latin American authors of reference in the solidarity economy are mentioned and some conceptualizations of solidarity-based integration are proposed based on their views. Once the conceptual foundations are laid, the chapter unfolds links with categories such as local development and solidarity territory. Such relationships arise due to the interest underlying solidarity-based economic integration models in impacting the logic of local development to contribute to good living.

Keywords: good living, local development, economic integration, solidarity territory.

¿Cómo citar este capítulo? / How to cite this chapter?

Rúa, S., Monroy, V., Jiménez, H., Peñuela, J., Pérez, P., Calderón, A., y Arenas, C. (2018). La integración económica desde la perspectiva solidaria. En *Modelos de integración económica solidaria: teoría y acción* (pp. 19-44). Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/978958760>

Introducción

El concepto de integración económica solidaria abarca diferentes expresiones de asociatividad entre organizaciones y comunidades, las cuales mediante los principios de la economía solidaria articulan procesos sociales y económicos de producción, consumo, distribución y ahorro. Si bien estos procesos redundan en la dinamización de mercados locales orientados por principios de comercio justo y consumo responsable, su teorización es un campo en construcción. Por lo tanto, en busca de diferenciarlos de la concepción de integración económica —la cual proviene de la teoría económica internacional— y de avanzar en metodologías que permitan su implementación, es parte del objetivo de este capítulo dar una respuesta inicial a los siguientes interrogantes: ¿cómo se define la integración económica solidaria?, ¿cuál es la relación del concepto de integración económica solidaria con el desarrollo local y el territorio solidario? Cabe anotar, además, que antes de proponer una aproximación conceptual de la integración económica desde la perspectiva de la economía solidaria, es importante brindar un panorama general sobre la noción de integración económica que procede de la teoría económica internacional.

De tal suerte, este capítulo se despliega en tres acápites: el primero se concentra en la definición de *integración económica*, de tal manera que al describir sus características y objetivos le sea posible al lector contrastar este enfoque con el de la integración económica solidaria, así como entender esta última como una posible alternativa para enfrentar los embates —sobre todo económicos— que ha traído consigo el proceso de globalización, en especial para Latinoamérica. El segundo acápite pretende dilucidar la noción de integración económica solidaria, para lo cual se hace una compilación derivada del trabajo de algunos teóricos latinoamericanos, dado que propiamente no existe una propuesta teórica específica. Por último, en el tercer acápite se presenta una aproximación a las relaciones que se generan entre la integración económica de tipo solidario con el desarrollo local y el territorio solidario. Con esto se pretende ofrecer un preámbulo para el análisis posterior de los modelos de integración económica solidaria que se abordarán en los siguientes capítulos.

Un acercamiento a la definición de integración económica

An approach to the Definition of Economic Integration

Históricamente, para algunos autores el fenómeno de la integración económica surge a partir de los procesos de supresión de barreras entre mercados regionales:

en Francia la revolución abre las fronteras al libre movimiento de mercancías y trabajadores; Gran Bretaña se define como unidad económica en el siglo XVIII; Alemania es el producto de la unión aduanera de siete estados germánicos preexistentes; e Italia, solo por mencionar algunos casos, surge de un proyecto de unificación en 1861 (Petit, 2014, p. 138). No obstante, el interés manifiesto por la integración económica, a nivel mundial, surge a raíz del fin de la Segunda Guerra Mundial (Acosta, 1996, p. 3).

Desde la economía, los principales aportes teóricos en torno al fenómeno de la integración económica surgen a partir de la década de los cincuenta. Algunos de sus principales exponentes son el ganador del Premio Nobel de Economía Jan Tinbergen, el economista sueco Gunnar Myrdal y el economista Bela Balassa, por nombrar algunos. Petit (2014, p. 139), por su parte, afirma que ya en 1954 algunos teóricos como Tinbergen relacionan “la integración económica internacional con el libre comercio mundial, en productos tanto industriales como agropecuarios”. Esto en razón a que favorece la eliminación de obstáculos como los aranceles y las medidas impositivas, los cuales implican mecanismos de cooperación como, por ejemplo, políticas macroeconómicas.

En *La teoría de la integración económica* (1961), el profesor Bela Balassa plantea que, en la literatura económica, el término *integración económica* no tiene un significado específico; incluso, algunos autores asocian el concepto a “integración social”, otros lo asumen como diferentes formas de “cooperación internacional”, y en algunos casos, los argumentos llegan al punto de asumir la existencia de relaciones comerciales entre economías independientes como una señal de integración. Sin embargo, Balassa propone definir la integración económica, por un lado, como un proceso y, por otro, como un estado de cosas. Como “proceso”, hace referencia a abarcar medidas destinadas a abolir la discriminación entre las unidades pertenecientes a diferentes Estados nacionales; la integración económica puede representarse por la ausencia de diferentes formas de discriminación entre las economías nacionales. Además, el planteamiento de Balassa establece que la integración económica puede abarcar diferentes grados, entre los que se destacan: las áreas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes, las uniones económicas y la integración económica total —también llamada “comunidad económica”—.

Del mismo modo, Balassa (1961) indica que la teoría de la integración económica puede considerarse parte de la economía internacional. No obstante, también amplía el campo de la teoría del comercio internacional, dado que explora el impacto de la fusión de los mercados nacionales en el crecimiento, al igual que

examina la necesidad de la coordinación de las políticas económicas en una unión. De manera complementaria, la teoría de la integración económica debe incorporar también elementos de la teoría de la localización. La integración de los países adyacentes equivale a la eliminación de las barreras artificiales que obstaculizan la actividad económica continua a través de las fronteras nacionales, y equivale a la consiguiente reubicación de la producción, de modo que las tendencias regionales de aglomeración y deglomeración no pueden ser debatidas adecuadamente sin utilizar las herramientas del análisis local (Balassa, 1961, p. 175).

Otra visión ilustrativa en torno a la integración económica es la propuesta aportada por el economista sueco Gunnar Myrdal, la cual, a pesar del tiempo, no pierde vigencia. El autor plantea —de manera general— que parte del fracaso de la integración económica son las disparidades que existen entre las naciones —sobre todo en relación con las subdesarrolladas—, dada la pobreza de la mayor parte de su población. En este sentido, “impide que haya suficientes recursos financieros, hace que estos pueblos no puedan por sí solos levantar una gran fuente de capital para sostener una infraestructura física y social muy avanzada” (Myrdal, citado en Acosta, 1996, p. 19). Ahora bien, Myrdal también orienta la acción en los países no industrializados, mostrando cómo la integración económica interna puede contribuir a aumentar su capacidad de negociación (Myrdal, citado en Acosta, 1996, p. 20).

En el contexto latinoamericano, en 1948 se funda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En esta primera fase, se destaca la obra de Raúl Prebisch acerca del *deterioro de los términos de intercambio* (Cepal, s. f.),³ así como la *teoría de la dependencia*, una visión un tanto cercana a la del economista Gunnar Myrdal. Es así que, frente a un modelo de industrialización intensiva, principalmente desarrollado en Europa, aunado a los cambios tecnológicos derivados de esta, en los países “periféricos” (latinoamericanos para el caso) se mantenía —o se mantiene— un patrón de especialización extractivo basado en recursos naturales, lo cual pone en franca desventaja a dichos países en el escenario internacional de la integración. De esto surge la necesidad de establecer alianzas regionales que permitirán a los países de la periferia salir de su rezago.

3 Así se lee en el documento de la Cepal (s. f.): “Prebisch analizó el tema del deterioro de los términos de intercambio, pues creía que este era un factor que determinaba la inserción de los países periféricos en la economía mundial y limitaba su desarrollo económico si apostaban por el crecimiento desde un patrón de exportación primaria”.

Así, de acuerdo con los teóricos de la Cepal, el proceso de industrialización en Latinoamérica se ve limitado debido a factores estructurales internos, entre los que se destacan: una estructura productiva deficiente; malas prácticas en la utilización de los recursos disponibles; un deficiente desempeño de las instituciones y los mecanismos financieros; una economía rural estancada y, por ende, atrasada; la ausencia de una “base tecnológica endógena”; pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza; y la incapacidad financiera del sector público. Todos estos factores ponían a la región en una situación vulnerable de cara al proceso de industrialización y una posible competencia con los países desarrollados.

De tal suerte, con el fin de atenuar los factores de rezago prevalentes en Latinoamérica, a lo largo de la segunda mitad del siglo xx y en el curso del siglo xxi se han desarrollado diversos ejercicios de integración.⁴ Es importante recalcar que los procesos de integración económica *per se* poseen, en teoría, un trasfondo positivo; ahora, si bien el fin último es lograr el desarrollo de las naciones, en la práctica los resultados de los procesos de integración económica no siempre son favorables.

Por lo tanto, entre los principales aspectos que han determinado la trayectoria errática de los procesos de integración en la región latinoamericana se destaca, en primer lugar, la manera en que muchas de las reformas estructurales concebidas por la Cepal para el proceso de integración en Latinoamérica consistían en hacer modificaciones profundas en las estructuras económicas, sociales y políticas de la región. En este sentido, la clara ausencia de políticas sociales en la mayoría de los países del continente, y en algunos casos, el desarrollo de medidas compensatorias de “discriminación positiva” con alcances limitados, contravenían el propósito de la inclusión social en la región. Además, como se plantea en el número extraordinario de la *Revista de la Cepal*:

En la generalidad de los países de la región, con excepción de Brasil, que diversificó su industria y las exportaciones en la década de los 70, y de México, cada vez más integrado económicamente con los Estados Unidos, no ocurrió la cadena de efectos interactivos potenciales que podría generarse a partir del aumento de las corrientes

4 Dado que el objeto del presente acápite no es hacer una reconstrucción historiográfica en torno a los procesos de integración económica desarrollados en Latinoamérica, si es de interés del lector, se recomienda revisar la *Revista de la Cepal* (Cepal, 1998) alusiva a los 50 años de fundación de la comisión, en la cual diversos autores dan cuenta de este proceso y sus repercusiones actuales para la región.

de comercio externo y de la ampliación del mercado para los productos industriales. Y aun en el caso de esos dos países, la dinamización de la economía estuvo lejos de representar un avance real hacia niveles más elevados de homogeneización social y justicia distributiva, que constituían elementos esenciales de la visión de desarrollo de la CEPAL. (Tavares y Gomes, 1998, p. 10)

Sumada a esta serie de inconvenientes, la ausencia de una reforma agraria en la mayoría de los países de la región trajo consigo procesos de empobrecimiento y desplazamiento de la población rural. En este caso, la reforma agraria juega un papel trascendental, ya que entre los resultados esperados de una reforma efectiva habría, en primer lugar, un proceso de tecnificación del campo, el cual a su vez extendería la productividad en el agro; en segundo lugar, un reparto justo de tierras que, como consecuencia, generaría la elevación del ingreso y la incorporación a los circuitos mercantiles de la población rural; y, finalmente, la reabsorción de la población excedente a través del proceso de industrialización de la agricultura.

Otro elemento clave en la frustración del proyecto de integración está relacionado con el proceso de industrialización en la región, en el cual la industrialización tenía poca relación con la integración a nivel regional, “con excepción de los esquemas de división regional del trabajo intrafiliales, que fueron los que más contribuyeron en la etapa reciente al aumento del comercio intralatinoamericano” (Tavares y Gomes, 1998, p. 12). Entre 1960 y 1980, el intercambio regional se limitó a un segmento élite de los mercados internos, sin que esto tuviera un efecto generalizado en las economías nacionales.

Adicional a estos aspectos, con la llegada de la década de los ochenta y el viraje hacia el modelo neoliberal, se recrudece aún más el panorama desfavorable para la región latinoamericana. Por un lado, tuvo lugar el neoliberalismo aunado al proceso de globalización, en el cual una de sus vertientes (la globalización financiera, unida a la hegemonía económica de Estados Unidos) desarrolla un movimiento de transnacionalización que, de acuerdo con Tavares y Gomes (1998, p. 14), generó un fenómeno de oligopolio en cuanto las empresas se vieron enfrentadas a un mercado globalizado que les exige “operar y comandar procesos de expansión estratégica” progresivamente. Se debe agregar, a su vez, otra derivación de la globalización: la liberalización de las relaciones financieras internacionales. Esta, en general, consiste en la centralización de la lógica financiera, la cual opera a partir de “receptores pasivos de capitales y de información globales difundidos a partir del centro, de receptores de capitales especulativos y de usuarios de tecnologías cuya producción,

que no controlan, se concentra en las matrices de las grandes empresas transnacionales” (Tavares y Gomes, 1998, pp. 14-15).

En resumen, los procesos de integración económica —de modo particular en Latinoamérica, dado que en Europa la tendencia fue contraria— se han visto limitados por diversos factores no solo de orden económico, sino también político y social. Estos procesos se centran en: la ausencia de mecanismos que promuevan la justicia distributiva, una reforma agraria necesaria pero inexistente o inoperante, corrupción institucional, repudio al agro y las consecuencias del desarrollo de fenómenos como el desplazamiento, la marginalidad y la precarización de los contextos urbanos.

Por lo tanto, en un contexto globalizado y frente a los factores de deterioro estructural que caracterizan a la región latinoamericana, surgen algunos interrogantes. Por un lado, hoy en día, ¿qué objetivos debería perseguir la integración económica? Y por otro lado, ¿qué propuestas alternativas se construyen frente a la integración latinoamericana en un contexto de “malestares” globales?

Ahora bien, es relevante explorar los objetivos que se propone dicha integración. Además de los intereses económicos que se persiguen mediante la integración (ampliación de mercados, mayor división del trabajo y mejor asignación de recursos), existen factores que complementan el proceso; por ejemplo, políticos, culturales, sociales y tecnológicos, por nombrar algunos, los cuales de cierta manera contrarrestan los efectos adversos derivados de los ejercicios de integración, especialmente en Latinoamérica. En este sentido, los objetivos de la integración económica son amplios y pueden centrarse en aspectos como:

- *Coordinación entre los ámbitos político y económico.* A pesar de que esta relación no es cuantificable, existe un grado considerable de interdependencia entre estos factores. Además, la coordinación efectiva daría como resultado mejores prácticas anticorrupción.
- *Bienestar económico.* De acuerdo con Balassa (1961), el bienestar será afectado: primero, por el cambio en la cantidad de mercancías; segundo, por el cambio en el grado de discriminación entre los bienes nacionales y extranjeros; y tercero, porque se llevará a cabo una redistribución del ingreso entre los nacionales de diferentes países implicados, por lo tanto, se espera un incremento en estos. Así, se hace una distinción entre un componente de renta real y un componente de distribución de bienestar. El primero denota un cambio en el bienestar potencial (eficiencia) y el segundo se refiere a los efectos de la redistribución del

ingreso (equidad) en el bienestar. En síntesis, a partir de generar condiciones de bienestar —no solo económico— se desarrollarían procesos efectivos de impartición de justicia distributiva.

- *Coordinación de las políticas fiscales.* En relación con la coordinación de las políticas fiscales, es posible hablar de “abolir” barreras arancelarias.
- *Integración de varias industrias sucesivamente.* En lo que se refiere a la integración sucesiva de varias industrias, se trata de un hecho que puede suceder a largo plazo.

Ahora bien, en un ámbito de cara a la globalización, los objetivos de la integración —en particular para Latinoamérica—, se pueden centrar en los siguientes aspectos:

- *Mejores redes de seguridad.* De acuerdo con Stiglitz (2002, p. 417), “la mayoría de las naciones en desarrollo cuentan con redes de seguridad endebles, incluyendo los programas de seguro de desempleo”. De manera que en este campo la cooperación internacional pasa a jugar un papel central.
- *Mejores respuestas a las crisis.* Al respecto, Stiglitz (2002, p. 418) señala: “Las respuestas ante las crisis financieras futuras deberán situarse en un contexto social y político”.
- *Self-reliance:* De acuerdo con Claro (2011, p. 291), el término *self-reliance* lo usó a mediados del siglo XIX Ralph Waldo Emerson para expresar la riqueza del individuo. Todo lo que se recibe de otros solo adquiere valor si es incorporado activamente; solo si la persona o la comunidad es capaz de recrearlo, como si hubiera surgido de sí misma. En este sentido, el *self-reliance* es la construcción de un tipo de desarrollo que estimula la creatividad y disminuye la vulnerabilidad y la dependencia. Resiste mejor las crisis porque se orienta hacia las necesidades (y no hacia el lucro), y tiene preferencia por la producción local y regional.

Hoy más que nunca los procesos de integración económica, con una mirada local, revisten gran importancia a escala mundial, especialmente por el fenómeno de la globalización⁵. Como resultado, desde las ciencias sociales

5 En palabras de Joseph Stiglitz (2002, pp. 45-46), la globalización es, “fundamentalmente, la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras

latinoamericanas⁶ se propone pensar en formas alternativas para la integración efectiva de las naciones, todas enfocadas a vivir bien pero no a costa de los demás. Si bien estos constructos aún no pisan tierra firme desde el ámbito estrictamente epistemológico, se convierten en propuestas válidas para el fin último de la integración: el desarrollo, pero visto como categoría multidimensional.

La integración económica solidaria desde Latinoamérica

Solidarity-based Economic Integration from Latin America

La economía solidaria (ES) es un concepto que se relaciona con un acumulado múltiple de pensamientos y orientaciones teóricas, contextos socioeconómicos y corporativos, y prácticas empresariales y asociativas que, a partir del final del siglo xx, se manifiestan desplegando un progresivo sentido de pertenencia:

Diversos escritos (Laville, *Economía social y solidaria. Una visión europea*, 2004); (Laville, 2007); (Laville, Levesque, & Mendell, 2006) indican que la ES no se limita a un sinnúmero de actividades económicas con finalidad social, sino que se origina en un movimiento ideológico de la economía y de la política. En concordancia con estos autores, emerge como una manera de democratizar la economía a partir de responsabilidades cívicas. (Pérez-Villa y Uribe-Castrillón, 2016, p. 538-539)

Asimismo, Pérez-Villa y Uribe-Castrillón (2016, p. 539) señalan: “Autores como Chaves (2006) coinciden en distinguir dos enfoques fundamentales para conceptualizar la ES: la orientación europea principalmente en Francia y Bélgica con importantes relaciones con Quebec (Canadá) y el enfoque latinoamericano, esencialmente de Chile, Argentina y Brasil”. En particular, la corriente latinoamericana será en la que se inscribirá el trabajo de aproximación a la noción de integración económica solidaria. Las referencias a otros constructos teóricos se esbozarán como ejercicio de contraste, con el fin de profundizar las implicaciones

artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras”. Sin embargo, “la globalización no ha conseguido reducir la pobreza, pero tampoco garantizar la estabilidad [...] no obstante, son limitados los aspectos económicos de la globalización los que han sido objeto de polémica” (Stiglitz, 2002, pp. 40 y 46).

6 Especialmente, se trata de propuestas que emanan de científicos sociales provenientes de Sudamérica.

conceptuales y operativas que devienen de la comprensión latinoamericana de la economía solidaria, así como los procesos de integración que desde ella se proponen.

Ahora bien, en Colombia también se presentan desarrollos conceptuales a partir de las experiencias diversas existentes, y existe un marco normativo de la economía solidaria que se expresa en la Ley 454 de 1998, la cual la define como:

Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

La entrada de valores de cooperación y solidaridad en las empresas, organizaciones e instituciones económicas es la base de la economía solidaria para crear ventajas sociales y culturales que repercutan en un beneficio económico. Es decir, la integración económica es inherente a la economía solidaria. En las *Memorias del III Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo* (Grupo Red de Economía Solidaria del Perú [GRESPE], 2010, p. 10), se plantea que un proyecto de integración conlleva una asociación entre iguales, con el fin de establecer los ambientes que permitan la libre circulación de las mercancías, el capital y las personas en un entorno de transformaciones económicas, sociales y políticas, buscando condiciones de reciprocidad y complementariedad en mercados estratégicos que legitimen contextos de vida digna basados en los principios de solidaridad y cooperación.

La economía solidaria proyecta el desarrollo como un proceso que lleva, en su interés, a que los aportantes de factores los ejecuten con independencia, para lo cual los asocia a todos en escenarios empresariales. Además, la economía solidaria ostenta un proyecto de mercado democrático y solidario con el fin de reformar el estilo de aplicación de la economía y posee, a nivel macroeconómico, una concepción diferente del desarrollo.

Del mismo modo, la economía solidaria articula emprendimientos sociales productivos para revitalizar flujos sociales y económicos en los entornos, de preferencia locales, y a partir de estos se reactivan la oferta y la demanda locales principalmente, generando empleos dignos que reivindican, a su vez, una serie de valores y principios vitales para el sostenimiento social, político y cultural de los pueblos. A esta serie de eventos se le puede denominar *integración económica solidaria*. De esta manera, la integración económica solidaria se convierte en un

eje en el cual, a partir de la generación social de excedentes, convergen nociones como la conciencia colectiva, la solidaridad intergeneracional, la participación ciudadana y la gobernanza, con una fuerte conciencia ambiental partiendo del principio de que la naturaleza es la fuente generadora de toda la riqueza.

Para complementar esta visión pragmática construida a partir de la experiencia del equipo investigador de la Universidad Cooperativa de Colombia, se acude a la visión de autores de la economía social y solidaria de renombre, quienes de una u otra manera hacen aproximaciones en torno al sentido de la integración económica desde Latinoamérica.

Propiamente, aunque no existe un acuerdo conceptual acerca de lo que significa la integración económica solidaria, resaltan algunos aspectos en torno a experiencias territoriales que pueden aportar a su conceptualización futura. Asimismo, para los fines de esta investigación, existen aportes desde la perspectiva latinoamericana que pueden servir como marco para la construcción de la noción de integración económica solidaria.

En primer lugar, Luis Razeto (2013) plantea la necesidad de un nuevo modelo de empresa de trabajadores y nuevos modos de integración y asociación intercooperativa, buscando asegurar una transformación del cooperativismo con economías alternativas y solidarias, de manera que modifique algunos aspectos filosóficos y así pasar a empresas agrupadas en una racionalidad económica diferenciada. El fundamento de esta perspectiva de integración es la autogestión, y el autor habla, específicamente, de circuitos económicos solidarios como modelo de integración económica solidaria.

Por lo tanto, los circuitos económicos solidarios son una apuesta para rescatar la vocación y las potencialidades de los territorios; además, son el vehículo para generar procesos de inclusión social y económica basados en la teoría económica comprensiva, que entre otras cosas propende a “comprender” las interacciones entre los sectores y los agentes económicos, aunados a los valores solidarios presentes en las estructuras económicas para constituirse como alternativa al desarrollo.

Adicionalmente, los circuitos económicos solidarios se refieren a la existencia de múltiples flujos interconectados que, desde la óptica del autor Luis Razeto, son encadenamientos de relaciones que tienden a ser recurrentes, con una escala particularmente local, y en los que se definen una serie de relaciones que pueden ser “de comensalidad (familiares), cooperación (trabajadores), donación (organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones de economía solidaria, empresa privada y Estado), compensación o reciprocidad, tributación, intercambio (organizaciones

sin ánimo de lucro, empresa privada y entidades crediticias) y de efectos redistributivos (Estado)” (Lopera y Mora, 2009, p. 85). En este sentido,

la integración económica solidaria en forma de circuitos constituye una de las posibilidades más importantes del sector de economía solidaria, en virtud de que las organizaciones van ganando en autonomía y expresan la clave de la viabilidad de los proyectos económicos y sociales, como una verdadera fuerza sinérgica de articulación para definirse, según lo identifica Razeto (1994), Factor C. (Lopera y Mora, 2009, pp. 89- 90)

Por su parte, Pablo Guerra (2014) —aunque no directamente— menciona la integración y la define como una cierta racionalidad, con lógicas y formas empresariales particulares, y de su trabajo se deriva que el objetivo de la integración es generar desarrollo local. El autor cita experiencias caracterizadas por el asociacionismo, la cooperación y la ayuda mutua; es decir, se concentra en prácticas y se refiere a diferentes formas empresariales y de gestión pública. Guerra define, también, la economía solidaria como aquellas etapas del proceso económico que incluyen la producción, la comercialización, el consumo y la distribución, creado a partir del comportamiento social aceptado; esto es, que las actividades económicas parten de los modos de actuar que se fundamentan en criterios racionales, éticos y emocionales, y se construyen a partir de relaciones. Asimismo, una economía es socialmente construida cuando se fundamenta en interacciones; es un proceso histórico que depende de los lazos sociales, en el cual hay actores con roles específicos, y depende de lo que se valora socialmente en ese momento histórico. Al decir que es construido, significa que son procesos e interacciones ordenados según racionalidades que les dan jerarquía a los recursos y factores. En esta perspectiva, Guerra define la economía solidaria como la economía tendiente a crear las condiciones para la satisfacción de una pluralidad de necesidades, es decir que responde a expectativas sociales e intereses; y en este caso, se orienta a generar desarrollo local. Cuando el autor habla de necesidades, se refiere al enfoque propuesto por el economista chileno Manfred Max-Neef, según el cual las necesidades son inherentes a la naturaleza de lo humano y los satisfactores se definen de acuerdo con las condiciones sociales y culturales.

Se crea, por lo tanto, un cambio paradigmático en la construcción del mercado. Esto porque se propone intervenir en las lógicas de consumo; es decir, transformar las prácticas incorporando criterios de responsabilidad social y ambiental, lo cual implica relativizar la maximización de beneficios individuales, clave de la teoría

económica neoclásica, para luego superponer intereses sociales. Así, el bienestar supera la funcionalidad práctica del producto y servicio, y se mezcla con la satisfacción de necesidades axiológicas y existenciales generada al incorporar principios y criterios de consumo responsable.

Es posible construir propuestas para la satisfacción de otras necesidades y la creación de servicios, con lo cual se dinamiza la generación de emprendimientos de tipo solidario a partir del establecimiento de “una dimensión de desarrollo de doble vía, en la que se proporciona gran importancia a las acciones de las personas y a las dinámicas sociales que permiten la realización de las necesidades como un proceso activo” (Yandún, 2012, p. 27).

Diversas implicaciones devienen de la perspectiva del profesor Guerra (2014) sobre la integración económica de tipo solidario. Una de ellas es la de los satisfactores de las necesidades, ya que en la sociedad actual, el consumismo implica la adquisición de bienes y servicios que causan efectos negativos en la salud o generan impactos ambientales negativos; es en relación con esto que la economía solidaria se compromete a su transformación en consumos responsables, en reconversión de la producción mediante procesos sostenibles y en la delimitación ética de qué bienes y servicios producir. De otro lado, su apuesta de integración establece un lazo directo entre producción y consumo, lo cual se traduce en la eliminación o reducción de la intermediación, acortando las distancias entre el productor y el consumidor (consumo local de la producción), lo que a su vez tendrá una repercusión favorable en los precios. Por lo tanto, la generación de un mercado democrático como resultado de estas nuevas maneras de producir, consumir y distribuir conlleva cambios significativos tanto en la construcción de la cultura, como en las relaciones comerciales y en los modos de hacer economía.

En cuanto a la cultura, si se reconoce que las decisiones de los individuos son socialmente construidas y definidas en cada momento histórico, el cambio de paradigma de consumo es fundamental. Integrar solidaridad y consumo involucra el reconocimiento de motivaciones diferentes o complementarias a la maximización de la utilidad individual propuesta por la teoría económica neoclásica. Acerca de las relaciones comerciales, Guerra (2014, p. 15) plantea un cuestionamiento central sobre la definición de empresa al afirmar:

No es verdad que el fin de la empresa sea el beneficio [...] el fin de la empresa es triple: producir los mejores bienes y servicios, hacerlos llegar al máximo posible de

gentes, y mantener la actividad empresarial durante el máximo de tiempo posible. Estas dos consideraciones por beneficio ajeno.

De esta manera, el pensamiento de Pablo Guerra pone de manifiesto la necesidad de un modelo de economía diferente, con el propósito de lograr la generación de un mercado democrático. Así, al integrar los eslabones económicos de producción, consumo, comercialización y distribución orientados hacia la satisfacción de diferentes necesidades, establece proximidad entre los actores para: la concertación de intereses y expectativas, la redefinición de parámetros de éxito en la producción, la satisfacción en el consumo, y los mecanismos de transacción que aproximan a productores y consumidores, y de distribución monetarios y no monetarios fundamentados en una ética de la reciprocidad y el bien común.

Otra perspectiva sobre la integración económica solidaria es la propuesta por el maestro José Luis Coraggio (2011), uno de los intelectuales latinoamericanos más prolíficos en los recientes años en su producción académica. Según él, si bien no hay referencias directas a la integración económica solidaria, desde su teoría de la economía social y solidaria se puede inferir la relación con esta noción. El autor plantea que la economía está constituida por la producción, la circulación, el consumo y la distribución, regidos por principios, instituciones y prácticas. Desde la perspectiva de Karl Polanyi, recogida por el autor, la economía está en estrecha relación con la cultura y la política; es decir, los principios de la organización económica no son de orden económico sino social, ya que “las prácticas concretas que denominamos económicas pueden incluir dimensiones usualmente clasificadas como culturales, religiosas, lazos de parentesco o comunitarios, políticas, de aprendizaje, etc.” (Coraggio, 2011, p. 366).

Desde esta óptica, Coraggio define los principios de la integración social de la economía humana con enfoque de economía social y solidaria. La producción, como primer principio, plantea criterios para la posesión y el uso de los medios de producción, reconociendo la importancia de la autogestión del trabajo, aunque exista también la heteronomía en el trabajo. El segundo principio, de cooperación, emerge bien sea de las relaciones familiares y vecinales, o bien puede ser impuesto por los propietarios de los medios de producción. Un tercer principio es la relación entre los medios de producción; y el cuarto elemento es la relación entre el trabajo humano y la naturaleza.

Además, el autor propone el consumo de lo suficiente como alternativa a la premisa de consumo basado en las capacidades desiguales de satisfacer deseos

ilimitados. En el plano de la distribución, asume que no solo se requiere la redistribución —como plantea Karl Polanyi—, sino también la distribución primaria al asignarle valor al trabajo, a las ganancias, a la renta y al interés con criterios éticos. Se suma a los planteamientos de Polanyi para definir la integración social de la circulación, teniendo en cuenta que no solo existe el intercambio de oferta y demanda, también se da la circulación de bienes mediante la reciprocidad y la redistribución.

En una perspectiva operativa, la integración económica solidaria estaría dada por el aprovechamiento de las capacidades organizativas de los emprendimientos de la economía social y solidaria, “asumiendo sucesivas necesidades sociales de la comunidad (multiactividad respondiendo a la articulación de necesidades y capacidades), y asociándose en redes dentro de la misma actividad o entre actividades complementarias (encadenamientos productivos, efectos de masa local)” (Coraggio, 2011, p. 382).

Pablo Guerra (2014), Luis Razeto (2013) y José Luis Coraggio (2011) coinciden en plantear la integración de los eslabones de la economía a partir de principios solidarios como cambio paradigmático de la forma de hacer y pensar la economía, lo cual conduce a una mirada social y cultural de lo que se denomina comúnmente como “economía regida por principios tecnocráticos”. En el sentido planteado por los autores, la noción de integración económica solidaria remite al territorio, a la comunidad y al relacionamiento entre emprendimientos solidarios, con la perspectiva de potenciar las capacidades locales a fin de satisfacer las necesidades, asumiendo cambios paradigmáticos en la forma de producir y de definir las preferencias de consumo.

Por último, una aproximación a la noción de integración económica solidaria desde el cooperativismo que, como filosofía de la cooperación, habla de integración a partir de la intercooperación, se puede llevar a cabo en dos dimensiones: social y económica (si bien se reconoce que la primera es la más abordada). La integración, entonces, se concibe como una estrategia para reducir incertidumbres y riesgos, y plantea un énfasis en la integración de tipo empresarial, generando grupos empresariales regionales y locales cuyos resultados serán visibles en dos dimensiones: una en torno a la generación de empleo y la protección del sector; y otra en la cual se crean las condiciones necesarias que deriven en competitividad y sostenibilidad.

Un aspecto clave de la integración económica solidaria es el tipo de solidaridad que subyace; como principio de partida, se entiende que el altruismo y las donaciones se quedan cortas para alcanzar los objetivos que se propone la integración.

Luis Razeto (citado en Bastidas, 2010, pp. 173-174) hace una primera aproximación en este sentido cuando plantea que al integrar la solidaridad a la economía, “ella se manifestará [...] según la forma, el grado y el nivel en que la solidaridad se haga presente en actividades, unidades y procesos económicos”. De esta manera, la expansión de un modelo de integración depende de cuántas personas y estructuras económicas se puedan articular, entendiendo así que se trata de la interdependencia entre la actuación individual y social.

En este punto, es importante aclarar que el mercado local solidario derivado de los modelos de integración económica en discusión no hace referencia a un espacio físico específico, ni al esfuerzo de comercialización, sino al intercambio de productos y servicios reglado por principios de responsabilidad y justicia que desarrolla una comunidad, la cual a su vez está definida por un entorno geográfico construido socialmente, es decir, no solo se refiere a los límites político-administrativos, sino también a la unidad de sentido de quién es la comunidad y qué le confiere la gente al territorio. En este sentido, la solidaridad se convierte en una actitud de los individuos para orientar sus actuaciones cotidianas en su entorno, reconociéndose como actores de este y como sujetos que construyen y transforman a partir de sus prácticas económicas.

Esta reflexión lleva a profundizar en el concepto de solidaridad: de qué tipo de solidaridad se habla en la economía y de qué tipo de confianza. De esta manera, la aproximación al concepto de cohesión social abordado por la Cepal (2007) puede contribuir al análisis, ya que integra los conceptos de solidaridad social y confianza. Según el documento mencionado, la cohesión social “se refiere no solo a los mecanismos instituidos de inclusión y exclusión en la sociedad, sino también a cómo estos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos ante una sociedad o comunidad en particular” (Cepal, 2007, p. 10). El autor distingue entre cohesión basada en valores democráticos y otros modos de la cohesión social, al indicar que ciertas dinámicas de violencia de grupos sociales se sustentan en el mismo principio, es decir que el sentimiento de pertenencia por sí mismo no conduce a sociedades más incluyentes y democráticas.

Este concepto de cohesión social es valioso para el estudio, debido a que relaciona directamente los comportamientos y las percepciones individuales con la construcción de un proyecto común, ya que plantea que mayores niveles de cohesión social permiten con más facilidad construir consensos sociales. Detrás del sentimiento de pertenencia subyace una valoración y percepción acerca del “grado de solidaridad que la sociedad les brinda y, a su vez, sobre cómo definen

su solidaridad con respecto de los otros” (Cepal, 2007, p. 11). La valoración de la cohesión social, entonces, puede analizarse de la siguiente manera:

Desde el punto de vista sociológico, actualmente puede definirse a la cohesión social como el grado de consenso de los miembros de un grupo social sobre la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común; en esta definición el énfasis se ubica en las percepciones y no en los mecanismos. Pero en esta disciplina, la contribución clásica más conocida y fecunda es la de Emile Durkheim. Según Durkheim, cuanto menor es la división del trabajo en las sociedades, mayor es la vinculación de los individuos con el grupo social mediante una solidaridad mecánica, es decir, asentada en la conformidad que nace de similitudes segmentadas, relacionadas con el territorio, las tradiciones y los usos grupales. La división social del trabajo que adviene con la modernización erosiona y debilita tales vínculos, al igual que la creciente autonomía que adquiere el individuo en la sociedad moderna. En este marco, la cohesión es parte de la solidaridad social necesaria para que los miembros de la sociedad sigan vinculados a ella con una fuerza análoga a la de la solidaridad mecánica premoderna. Ello requiere que sus lazos se hagan más fuertes y numerosos, y que abarquen incluso ideas y sentimientos que los unan, en términos de lo que el clásico llamaba “solidaridad orgánica”. Estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan el egoísmo y le permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. (Cepal, 2007, p. 14).

El concepto aporta, además, una precisión acerca de qué tipo de solidaridad es útil para la configuración de la integración, denominándola “solidaridad social”, en el mismo sentido en que Durkheim define la solidaridad orgánica: una percepción subjetiva y mecanismos objetivos de vinculación de los individuos con algún referente colectivo, sea este una comunidad o una nación. La confianza será uno de los mecanismos que posibilitan la solidaridad social. Siguiendo el documento de la Cepal, la confianza tiene dos dimensiones: la percepción sobre los otros y la percepción sobre la institucionalidad.

Esta confianza tiene un campo en lo interpersonal, por lo cual es preciso avanzar de la familiaridad y vecindad que se fundamenta en el conocimiento cara a cara entre las personas (vínculos fuertes), hacia la construcción de vínculos débiles que se generan con extraños. En esta perspectiva, es clave promover la interacción y la organización en círculos más allá de los vecinales. La solidaridad social se define como las acciones que realizan los individuos fundamentados en vínculos

débiles, es decir, vínculos de pertenencia, pero no de familiaridad, en este caso de pertenencia a una comunidad. Esta solidaridad es definida en la teoría como aquella que permite generar economía solidaria, y básicamente se alimenta de procesos organizativos y de la percepción subjetiva de participación en un proyecto de vida colectivo, que en el caso colombiano pasa por la construcción de paz.

El segundo eje de la confianza es la relación con la institucionalidad, dado que puede existir un desfase entre lo que efectivamente se realiza en los gobiernos y cómo las personas perciben estas acciones. Es clave conocer este nivel de confianza, ya que influye en el grado de pertenencia y cohesión social que las personas perciben en su comunidad y, por lo tanto, en su inclinación a la participación.

Es claro entonces que hay una estrecha relación entre solidaridad social y participación, ya que el grado de percepción de pertenencia favorece la participación reforzándose mutuamente. Pero es necesario diferenciar la participación representativa, más articulada a la democracia representativa clásica que a la democracia participativa, en la cual los sujetos contribuyen con sus acciones a la definición de una visión compartida de futuro, realizan acciones de autogestión e incentivan la participación de otros sectores sociales.

De esta manera, como constructo de amplios matices, la integración económica solidaria se correlaciona con otras nociones que, dicho sea de paso, le sirven de complemento y a su vez le otorgan legitimidad. A continuación, se esbozan dos tipologías de relaciones: una que se establece con el desarrollo local por su carácter humano y otra que se establece con el territorio por su carácter de localización y transformación.

La relación entre el desarrollo local y la integración económica solidaria

The Relationship between Local Development and Solidarity-Based Economic Integration

En general, cuando se habla en clave de inclusión, integración y cooperación en contextos vulnerables, más allá de pensar en el crecimiento económico⁷ —lo cual,

7 Amartya Sen (2000, p. 19), de hecho, plantea lo siguiente: “El crecimiento del PNB o de las rentas personales puede ser, desde luego, un medio muy importante para expandir las libertades de que disfrutaban los miembros de la sociedad”.

por supuesto, hace parte de la fórmula—, el análisis debe(ría) considerar aspectos subjetivos que permitan explicar y establecer correlatos entre libertades, capacidades y oportunidades derivadas de la cooperación o bien de la integración. En este sentido, adquiere pertinencia hablar sobre desarrollo.

El desarrollo, cabe destacar, es un proceso multidimensional no solo ligado al desempeño económico. De tal suerte, se concibe como un fluir de la “transformación social, de movimiento de tradiciones, de forma de pensar y de abordar los problemas de educación y salud; de cambio en los métodos de producción y la incorporación de formas modernas e innovadoras; de cambios institucionales, políticos y sociales” (Gallego, 2011, p. 61), asumiendo nuevos enfoques y teorías y una visión a largo plazo. Asimismo, el desarrollo, de acuerdo con Sen (2000, pp. 19-20), “exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad”, que va desde el acceso a condiciones vitales básicas como el saneamiento y los alimentos, hasta modificaciones del modelo de Estado imperante.

La noción de *desarrollo*, para algunos autores, surge a raíz de la crítica en torno a los objetivos macroeconómicos propuestos para el periodo de posguerra, básicamente centrados en lograr el crecimiento económico entre las naciones a partir de la extensión de la sociedad industrial, la competencia y el viraje a la técnica invasiva. Entonces, según Claro (2011, p. 273), “la lógica industrial occidental supone que estamos frente a sistemas sencillos, de comportamientos básicamente lineales, sin complicaciones —sin, o con pocos, efectos colaterales—. Se olvida la experiencia de que el mundo consiste en un equilibrio de factores múltiples”.

Ahora bien, es importante resaltar que la concepción de desarrollo ha ido adquiriendo diversos matices a través del tiempo, de manera que las coyunturas geopolíticas han generado el surgimiento de nuevos enfoques que han llevado a resignificar el sentido de este concepto:

- Frente a la tendencia de la sociedad y de la economía de crear unidades cada vez de mayor tamaño, sean sociales o técnicas, el desarrollo alternativo busca la escala correcta, la dimensión adecuada, lo que hoy significa prestarle más atención y darle más valor a lo pequeño. *Lo pequeño es hermoso*.
- Frente a la tendencia de orientar toda la actividad económica hacia la ganancia monetaria, se le da valor a la pregunta: ¿qué se está haciendo concretamente, qué necesidad se está satisfaciendo, a quién? *Producir para las necesidades sociales*.

- Frente a la tendencia de crecer sin límite y no ver en el entorno natural sino la oportunidad de hacer una inversión, y con ella aumentar el PIB, se acepta un límite: el de la naturaleza. *Desarrollo indefinido, sí; crecimiento indefinido, no.*
- Frente a la concepción del comercio exterior como un triunfo que debe expandirse al máximo, se valoriza la producción para el consumo local, que disminuye la necesidad de transporte y de migraciones masivas. *Producir en lo posible localmente para consumir localmente.*
- Frente a la tendencia a universalizar la cultura europea occidental, se reconocen los valores de las demás culturas y se acepta que continúen, que vivan, se desarrollen y se modifiquen según sus ritmos. *Diversidad en lugar de uniformidad y monocultura.* (Claro, 2011, p. 274)

En este orden de ideas, el desarrollo local —tema central de este apartado— es un concepto que se define como una forma *particular* de desarrollo regional, en la cual los factores endógenos, físicos, políticos, económicos y simbólicos ocupan un lugar fundamental, toda vez que posibilita que los actores encuentren “soluciones con sus propios recursos y se insta a los residentes y a las fuerzas locales a ser protagonistas de su propio crecimiento” (Juárez, 2013, p. 19). Es así como el territorio, una de las caras del desarrollo endógeno, adquiere importancia porque, de acuerdo con Juárez (2013, p. 20), “el objetivo prioritario es la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes que forman parte de ese territorio. La continuidad y el crecimiento requieren una puesta en marcha que, en todo caso, sea activa e innovadora”. No obstante, es importante mantener el equilibrio, y en especial, la sostenibilidad.

Por otro lado, el adjetivo *local* no solo se refiere al *dónde*, sino también al *quién* y al *cómo* se promueve el desarrollo. Juegan un papel fundamental los actores que lo promueven, así como los recursos que aportan para ello. El desarrollo local es endógeno, abierto e incremental, esto si hace uso de los recursos locales y los combina con los recursos mundiales como un beneficio adicional en un juego de suma positiva (Romeo, 2012, p. 3).

En este sentido, se puede inferir que la relación de los procesos de integración económica de tipo solidario con el desarrollo local surge en la medida en que la satisfacción de necesidades locales se define como eje central, pero también la satisfacción de necesidades de los territorios vecinos y los globales, en donde el territorio se configura como una unidad de sentido de apropiación social de un espacio geográficamente referenciado que, a su vez, se define a partir de quienes

lo habitan. Esto último establece procesos identitarios alrededor de los asentamientos físicos en donde la solidaridad se define como una racionalidad que convoca a los actores a relacionarse entre sí con objetivos comunes de desarrollo (de libertades y capacidades). Entendida así, la integración económica solidaria implica una actuación contextualizada en territorio con actores cuya voluntad explícita es trabajar juntos con objetivos comunes claros.

En resumen, una posible relación con la noción de integración económica solidaria se evidenciaría por medio del surgimiento y el desarrollo de unidades productivas de carácter local, de la expansión de estas empresas más allá de su contexto local y, por último, del logro de una estructura económica regional que se base en iniciativas locales y en el desarrollo de ventajas comparativas creadas localmente.

Integración económica solidaria y el territorio solidario

Solidarity-Based Economic Integration and Solidarity Territory

El territorio es más que una expresión espacial: supera la idea de área geográfica y de unidad de medida, y mejor aún, describe el conjunto de interacciones humanas y de la sociedad con la naturaleza, asumiendo la interdependencia entre ellos. También, atendiendo a sus particularidades, el territorio tiene la capacidad de transformarse, lo cual da lugar a una variedad de relaciones que generan metamorfosis socioespaciales diferentes y no lineales. De tal suerte, el territorio “se presenta como una configuración de agentes y elementos económicos, socioculturales, políticos, institucionales que posee modos de organización y de regulación específicos” (Coq Huelva, 2004, p. 130)

Si bien son múltiples sus interpretaciones, es importante resaltar que, al menos, desde la óptica de los estudios económicos existen diversidad de versiones, por ejemplo, desde la escuela neoclásica el análisis del territorio adquiere un papel marginal, esto está relacionado con la determinación de precios y costos, no obstante, existen corrientes económicas como la institucionalista que, a diferencia de la tradición neoclásica, considera al territorio como parte de una construcción social la cual es “uno de los elementos que permite la concreción de variables abstractas y, por tanto, sin considerar el mismo, realmente no pueden entenderse las formas y efectos sociales que toman los procesos de crecimiento y acumulación en momentos y lugares concretos” (Coq Huelva, 2004, p. 129).

Desde esta mirada institucionalista, “el territorio se convierte, por tanto, en una forma de abordar el conocimiento de realidades específicas que, sin ser generalizables, tienen una importancia fundamental para entender la evolución de los fenómenos objeto de estudio” (Coq Huelva, 2004, p. 132). A su vez, y de manera complementaria, el territorio es el ámbito de la estructura de las necesidades y del consumo, es el ámbito de la socialización —porque a través de él se establecen conexiones con otras latitudes y se materializan las experiencias migratorias— y es el *destino de la producción* —y con ello, de la especialización—.

Asimismo, aunado a las perspectivas neoclásica e institucional, desde la economía social y solidaria las aproximaciones consisten en mirar al territorio a través de la concepción de desarrollo local; esto convierte al territorio en el escenario de la sostenibilidad de la vida, al servicio de la gente y del bien común. Por lo tanto, a efectos de este trabajo de investigación, se resaltan dos enfoques de abordaje para esbozar lo que es un territorio solidario.

En primer lugar, se encuentra la propuesta del maestro José Luis Coraggio, quien establece la relación entre territorio y economía social como “compleja”, porque “el territorio apela a la complejidad y riqueza de lo real, que sería empobrecida por una teoría que además llevaría a intervenciones mal orientadas” (Coraggio, 2011, p. 277, citado en Aguilar, 2016). De esta manera, el abordaje territorial se hace por medio de la conceptualización de “*producción social del territorio*”; en este sentido, la densidad de las relaciones entre actores derivadas de múltiples acciones que acaecen en forma simultánea y de un territorio que es heterogéneo producen desde transformaciones del entorno, visibles y tangibles, hasta modos de habitar cuya dimensión simbólica connota la particularidad que cada comunidad le imprime a su territorio; “son producciones territoriales emergidas de una disputa de relaciones de poder insertos en un ámbito geográfico” (Aguilar, 2016).

Varios factores configuran al territorio socialmente, entre los cuales se destacan: las clases sociales, la pertenencia étnica, el género, las relaciones entre lo urbano y lo rural, así como el componente transnacional y el global. En este sentido, en algunos casos las divisiones político-administrativas coinciden con procesos identitarios, y aunque existan microterritorios en el interior de ellos, la comunidad se adhiere a esta división que en principio es canónica, al ser las visiones territoriales ecosistémicas poco exploradas desde la economía solidaria.

De acuerdo con Aguilar Hernández (2016), la mirada solidaria del territorio es un escenario de relaciones, interacciones, subjetividades y prácticas emergentes

que generan formas singulares de apropiación del territorio; por lo tanto, la diversidad y la autogeneración son características propias de estos sistemas. Se advierte en este punto de la necesaria comprensión de los esfuerzos que tal construcción implica, por lo cual los modelos en armonía perfecta se alejan de la realidad. Sin embargo, a partir de esta organización económica solidaria se construyen relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que no solo serán eficientes, este objetivo se queda corto, sino que también serán suficientes y de calidad, con lo que constituyen una alternativa al desarrollo centrado en el crecimiento, en el que las personas construyen un plan de vida compartido. Esto, cabe aclarar, hace referencia a un tipo de integración gremial de los emprendimientos productivos, así como a una lógica de relacionamiento humano y con la naturaleza, de cuidado, reciprocidad y sostenibilidad.

En este camino de construcción del territorio, se halla la discusión disciplinar de la geografía humana que enlaza lo local con lo global. En este sentido, se puede hablar de varios enfoques: el primero relacionado con las luchas sociales en contra de la injusticia, la discriminación y la segregación, según el cual los afectados construyen lazos de solidaridad a partir de estas tensiones; por otro lado, existen las comunidades autónomas (geografías autónomas), forjadas a partir de sucesos como las crisis económicas que producen paros generalizados de trabajadores, y es ahí precisamente cuando, a partir de intereses sobre todo económicos, surge entre las personas el sentido de *comunalidad* y de solidaridad, llevados a la práctica. Del mismo modo, cabe aclarar que este tipo de comunidades no solo se localizan en determinados ámbitos sociales, económicos o culturales; trascienden incluso el ámbito espacial de quienes hacen parte de ellas. Otras visiones relacionadas se centran en temas como canales de justicia global, geografías del trabajo y poscolonialismo solidario. Esta noción —no muy desarrollada— pretende acercarse a los movimientos indígenas y sus prácticas solidarias. Así, desde la perspectiva territorial, los geógrafos destacan que estas formas de solidaridad se arraigan en un sentido sólido de comunidad y en un fuerte sentimiento de territorio compartido, lo cual no solo abarcaría escalas nacionales, barriales o de ciudades, sino también ámbitos globales.

Finalmente, al tratar de referirse a la relación entre territorio solidario e integración económica solidaria, teniendo en cuenta la multiplicidad de subjetividades espaciales, el análisis se complejiza dando lugar a la tarea de crear tipologías territoriales, en el sentido weberiano, dado que la cuestión *territorio—integración económica solidaria* reviste matices difíciles de abordar a partir de un modo único

de consumir, producir o convivir, porque la diversidad crecientemente emergente es la característica sustancial de esta relación.

La importancia de construir tipologías territoriales será evidente al analizar, más adelante, las experiencias en los territorios de El Llanito (Barrancabermeja) y Granada (Antioquia), considerando, en primera instancia, particularidades como: las prácticas organizativas, el ecosistema que caracteriza al territorio, la memoria e identidad colectiva, las estructuras de poder y participación, y los vínculos fuertes y débiles⁸. En cuanto a la organización económica —procesos de integración económica solidaria—, es importante tener en cuenta factores diferenciales como el grado de desarrollo productivo y la existencia de redes que permiten materializar los intercambios y evidencian las “relaciones de confianza entre los individuos y grupos, sea esta confianza un contenido subjetivo o un sentido de correspondencia a partir del contrato y la calidad de quienes participan de la red o encadenamiento” (Sosa-Velásquez, 2012, p. 65). Aunado a esto, se sitúa la existencia de relaciones de dependencia o complementariedad con otros territorios.

Una primera categorización del territorio se concentra en la predominancia de contextos naturales o artificiales. Los *territorios rurales* connotan una relación con la producción de alimentos y otros bienes de extracción, y por lo tanto los ecosistemas naturales son centrales en la comprensión de las interacciones que se generan en el territorio; aunque es necesario actualizar la mirada sobre el sector rural, se mantienen “formas de propiedad (comunal no mercantilizada), producción (para el autoconsumo) e intercambio de fuerza de trabajo (como reciprocidad)” (Sosa-Velásquez, 2012, pp. 51 y 53). De otro lado, se encuentra el *territorio urbano*, signado por una geografía social producto de la creación humana, cuya principal característica es la complejidad que deviene del proceso de globalización económica, así como de la implantación de políticas neoliberales que determinan la producción del hábitat. Es así como en este contexto la integración económica de carácter solidario demanda un enfoque multidisciplinario, pues, de acuerdo con Falú y Marengo (s. f., p. 222), “los contrastes *dependiendo del territorio* se agudizan y crecen”.

8 Los vínculos fuertes hacen referencia a las relaciones de proximidad y vecindad que sustentan las interacciones sociales, y los vínculos débiles, a la posibilidad de interacción con desconocidos en la que priman los acuerdos fundamentados en una ética compartida.

Síntesis del capítulo

Summary of the Chapter

El propósito de este capítulo se centra en construir una conceptualización en torno a la integración económica solidaria y con respecto a las relaciones que a partir de este constructo se establecen con otras categorías conceptuales.

De modo que, en un primer momento, a partir de las visiones de economistas como Jan Tinbergen, Bela Balassa, Gunnar Myrdal, Joseph Stiglitz y algunos teóricos de la Cepal, se pretende construir una definición de lo que es la integración económica desde la lógica de la economía internacional. A su vez, se lleva a cabo un breve recorrido histórico en torno a su concepción y desarrollo en Latinoamérica, del cual se concluye que si bien la integración económica como tal es un proceso positivo para las naciones —porque su fin último es el desarrollo de estas—, esto es así siempre y cuando las naciones tengan igualdad material y social de condiciones; de lo contrario, el proceso en sí generará situaciones adversas como, por ejemplo, corrupción, ausencia de justicia social distributiva, procesos de precarización campo-ciudad, retrasos estructurales en materia agraria e industrial, y en el ámbito financiero, deslocalización de capitales (prevalencia de mercados de capitales volátiles) y flexibilización de los mercados laborales, lo cual trae como consecuencia desempleo y ausencia de garantías sociales. Cabe destacar que estos dos últimos aspectos se derivan del fenómeno denominado “globalización”, y es a partir de ahí que se apela al surgimiento de nuevos objetivos de cara a la integración, pero con una perspectiva más humana y de carácter local.

A partir de este preámbulo, en el segundo acápite se hace una construcción teórica —latinoamericana— en torno a la integración económica solidaria. De esta manera, en el sentido planteado por Luis Razeto, José Luis Coraggio y Pablo Guerra, la noción de integración económica solidaria remite al territorio, a la comunidad y a la relación entre emprendimientos solidarios con una perspectiva de potenciar las capacidades locales para satisfacer las necesidades, asumiendo cambios paradigmáticos en la forma de producir y definir las preferencias de consumo, con el propósito de hacer frente a los efectos adversos de la globalización. También, se señala la importancia de avanzar en la conceptualización de la integración económica solidaria como proceso económico diferenciado y como alternativa para el desarrollo, en particular para el caso latinoamericano. Así, la integración de tipo solidario genera un impacto positivo en el desarrollo local, debido a que, entre otras cosas, brinda oportunidades de mejorar sus condiciones

a sectores históricamente excluidos —como el rural— para su reactivación, y por lo tanto, contribuye de una manera sinérgica a la inclusión, entendiendo esta no solo como proceso de acceso a mercados o a recursos, sino como ciudadanía activa.

Para concluir, el tercer acápite trata de esbozar de qué manera la integración económica solidaria se correlaciona con otras nociones como el desarrollo local y la dimensión territorial —territorio solidario—. En particular, resalta que en la tarea de establecer relación con diversas espacialidades es necesario determinar tipologías que atiendan a características propias de los enclaves, lo cual indiscutiblemente es un reto para el equipo de investigadores de la Universidad Cooperativa de Colombia.